Ibarra, 2 de septiembre del 2015

Ingeniero
Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA (1.280)** acciones de un dólar cada una, dando un total **MIL DOSCIENTOS OCHENTA** 00/100 DÓLARES (US$. 1.280,00) de propiedad del señor Pablo Arnulfo Sebastián Torres Gordillo en favor de la señora Marina Patricia Torres Subía con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2015.

La transferencia de las 1.280 acciones de US$. 1,00 cada una que equivale a US$. 1.280 de la siguiente manera:

Título nro. 8669 numeradas del 1872342 al 1873621 por $ 1.280,00.

Comunicamos a usted que las obligaciones tributarias originadas en la transferencia de acciones acordada, han sido cumplidas por el Cedente de acuerdo a la Ley y exoneramos a la compañía de cualquier responsabilidad al respecto.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Sr. Pablo Arnulfo Sebastián Torres Gordillo
CEDENTE
C.C. 1000237733

Sra. Marina Patricia Torres Subía
CESIONARIO
C.C. 1001763067

Sra. Marina Subía Gordillo
CEDENTE
C.C. 1000233559